

SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PÚBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 11 de Noviembre de 1809.

INDULGENCIA DE 40 HORAS.

Hoy y los dias 12 y 13. en el Convento de San Agustin y los dias 15 16 17 y 18 en Santa Cruz.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.		
Mercad. qu. desde	1	14	0	á 1	15	2	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy diez onzas.	
Id. nuevo.	1	6	0	1	9	9		
Aceyte {	Tendero quartan ..	1	14	4	1	15		9
	Id. nuevo.	1	7	0	1	9		0
Jabonero quartan...	0	0	0	0	0	0		Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas Mallorquinas, valen hoy 25 dineros.
	Id. nuevo.	1	6	0	1	7		
Candeal barquilla	1	8	0	1	9	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 7 horas 3 minutos y se pone á 4 horas 57 minutos.	
Trigo grueso id.	1	1	0	1	1	8		
Trigo de ludas id.	0	0	0	0	0	0		
Trigo Forastero id.	0	19	0	1	0	0		
Cebada id.	0	10	0	0	0	0		
Avena id.	0	6	0	0	0	0		
Almendra sin cascara quintal. 13	0	0	0	13	10	0		
Id. con cascara quartera.	3	3	0	3	8	0		
Precios del último mercado. {	Habas almud. ..	0	2	10	0	3		6
	Guijas id.	0	2	8	0	0		0
	Garbanzos id. ..	0	3	8	0	0	0	
Carbon de Encina arroba	0	4	4	0	4	10		
— de Mata id.	0	3	4	0	3	9		
Algarrobas quintal	0	18	0	0	19	0		
Queso id.	15	0	0	20	0	0		
Lana id.	14	0	0	15	0	0		
Cañamo id.	16	0	0	18	0	0		
Paja id.	0	8	0	0	11	0		

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Trapana dia 2 La Polacra Ntra. Sra. de Idra su Cap. Stamatì Jovanni Tocca Otomano con 4000 quarteras de trigo.

De Tarragona dia 3 La Tartana del Cap. Carlos Bonafe Mall. con 4 pasag. y lastre. Dia 4 El Falucho Corsario Cocodrillo del Cap. Jayme Tomsan Ingles.

De la Costa de Valencia dia 7 Los Laúdes de los PP. Mall. Gabriel Amengual Antonio Vidal y Tomas Avellà los tres con cargo de arroz. El Laud del P. Bautista Chirumba Valenciano con 7 pasag. cargo de idem y Valija salio el dia 1.

De Iviza dia 3 El Javeque del P. Jayme Bosch Mall. con azucar cacao y otros generos y el Pinque del P. Antonio Pruna Mall. con 3 pasag. y varios generos.

De Alicante dia 4 El Javeque del P. Mateo Bosch Mall. con 7 pasag. y cargo de mercaderias.

De Binicarlo dia 7 El Laud del P. Cristoval Bautista Valenciano con 5 pasag. y cargo de loza.

De Palamos dia 9 La Polacra Ntra. Sra. del Coll su P. Ventura Mas Catalan con 9 pasag. y lastre.

Vando del Sr. Intendente interino en que se inserta la Real orden del arreglo de los precios del Tabaco, que se vende por cuenta de la Real Hacienda: Y la que aprueba que abastezca la Ciudad en la Administracion que tiene, baxo la contribucion de una peseta por libra.

D. Tomas de Escalada Intendente Honorario &c.

El Exmo. Sr. D. Francisco de Saavedra Secretario de Estado y del despacho Universal de la Real Hacienda con fecha de 18 de Agosto último me comunicó el Real Decreto siguiente.

Los excesivos, é incalculables gastos de una Guerra à que obliga el honor, y la independencia de la Nacion, no permiten aun a la Suprema Junta Central y Gubernativa del Reyno, facilitar los medios que desea, y tiene meditados para la prosperidad de los Pueblos; pero no perdiendo de vista este objeto de la primera atencion en medio de los cuidados y dispendios de la Campaña mas costosa y deseando proporcionarles los alivios compatibles con las circunstancias, y fijar en los ramos del Estado las basas correspondientes a la naturaleza de cada uno para que la Nacion tenga el poder, riqueza, y esplendor de que és capaz, ha tenido à bien

mandar en nombre del Rey Ntro. Sr. D. Fernando VII. que se baje el precio de los Tabacos, y que desde el dia 1 de Septiembre proximo se vendan à los siguientes.

La libra de Cigarros habanos à 48 reales vellon.

La de los fabricados en la Peninsula, a 36 reales.

La de hoja del Brasil, à 22 reales 20 maravedis.

La de Polvo exquisito en Latas, Cucarachero en las mismas, groso, y Palillos, à 40 reales.

La de exquisito en Sacos, à 32 reales.

La de fino, y Cucarachero tambien en Sacos, à 30 reales y 4 maravedis.

Y la de Rapé, à 24 reales.

La Suprema Junta confia, que todos los buenos Españoles amantes de su Soberano, y de la Nacion, concurrirán à realizar tan importantes ideas, de que pende en gran parte la felicidad general del Reyno y que desde luego detestarán la ocupacion en el Contrabando, à que se han dedicado algunos, la qual destruye las buenas costumbres, envilece, y arruina las familias, emprobece el Estado, y debilita la fuerza general de la Nacion, con satisfaccion y utilidad de nuestros enemigos, en cuyo abatimiento interesa la prosperidad, y gloria de España. Tendrase entendido en el Consejo para su Cumplimiento en la parte que le corresponde. = El Marques de Astorga, Presidente. En el Real Alcazar de Sevilla à 10 de Agosto de 1809. = A D. Esteban Varea.

Y no habiendo podido tener efecto dicha Real Resolucion el dia que se señala en ella por haberse recibido posterior à la epoca que se expresa, lo hago saber al Publico; como igualmente que con fecha de 5 de Octubre anterior me comunica el expresado Secretario de Estado la Real resolucion que sigue.

Con esta fecha comunico al Presidente de esa Junta Superior de observacion y defensa, la Real órden siguiente.

“La Suprema Junta de Gobierno del Reyno en nombre del Rey Ntro. Sr. D. Fernando VII. se ha enterado de lo expuesto por V. E. en su papel de 6 de Junio en que recuerda la exposicion que hizo essa Junta Superior de obser-

vacion y defensa, manifestando quantas disposiciones ha adoptado con respecto à la venta del tabaco brasil y evitar el contrabando, à fin de que se satisfaga à la Real Hacienda quatro reales vellon por cada libra del que se introdujese interin duren las actuales circunstancias, y verificada la paz vuelva à pagarse anualmente el millon de reales prevenido en la Real orden de 9 de Diciembre de 1803. En su consecuencia ha tenido à bien S. M. aprobar por ahora las disposiciones de esa referida Junta, sin perjuicio de resolver otra cosa segun lo exijan las circunstancias. „

Lo traslado à V. S. &c. Palma 7 de Noviembre de 1809.
=Tomas de Escalada. &c.

Continuacion del discurso sobre la intolerancia.

Los símiles y alegorias han ocasionado en las mentes de los hombres funestos errores, y es preciso el dorado ramo de la observacion, para reconocer la oculta infernal extension de las preocupaciones que nos han producido. Este juicio forma nuestro frenético filosofo, olvidado de que nada es tan frecuente en el Evangelio como hablar el Divino Maestro por alegorias y símiles, y que à su exemplo las usaron los mayores Doctores de la Iglesia; pero si alguno de los símiles adoptados en los autores Catolicos tiene alguna impropiedad ¿serà posible que se halle otro tan impio y monstruoso como el que introduce este declamador, comparando la Religion con una màquina? Para dar à entender que la doctrina de Jesu-Christo no ha podido perfeccionarse nos pone el exemplo de una màquina que acabada perfectamente por el artífice no puede adquirir despues alguna ventaja, porque expuesta à los insectos, à la impresion de la atmósfera y en manos de torpes criados se desbarataria con los golpes y debilitarian los áccidos sus muelles: es decir, que puesta la fe de Jesu-Christo en poder de la Iglesia ha manejado esta de tal modo aquella perfecta màquina, que lejos de perfeccionarla, dando el verdadero sentido à las palabras Divinas, y añadiendo las explicaciones que le ha inspirado el Espíritu Santo, no ha hecho otra cosa que aniquilar sus resortes y destruirla. Esta horrible blasfemia oculta aquel extravagante simil (1).

(1) Correo de 14 de Mayo.